

PERGAMINO, diciembre 23 de 2010.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria – segunda de prórroga-**, realizada el día 22 de diciembre de 2010, al considerar el Expte. **P-24-10 PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE –Dr. PABLO MAZZEI – proyecto de Ordenanza Ref: Modificación Presupuestaria.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1: Redúzcase la partida 2.1.1.0 correspondiente a Alimentos para personas -----Jurisdicción 1110200000-Programa 01.00.00 Fuente de Financiamiento 110-, en \$ 21,69 (pesos veintiuno con sesenta y nueve ctvos).-

ARTICULO 2: Redúzcase la partida 2.5.8.0 correspondiente a Productos de material -----plástico Jurisdicción 1110200000-Programa 01.00.00 Fuente de Financiamiento 110-, en \$ 100, 00 (pesos cien).-

ARTICULO 3: Redúzcase la partida 2.7.9.0 correspondiente a Otros Jurisdicción -----1110200000-Programa 01.00.00 Fuente de Financiamiento 110-, en \$ 600, 00 (pesos seiscientos).-

ARTICULO 4: Redúzcase la partida 2.9.6.0 correspondiente a Repuestos y Accesorios -----Jurisdicción 1110200000-Programa 01.00.00 Fuente de Financiamiento 110-, en \$ 4012, 00 (pesos cuatro mil doce).-

ARTICULO 5: Redúzcase las partida 2.9.1.0 correspondiente a Elementos de limpieza -----Jurisdicción 1110200000-Programa 01.00.00 Fuente de Financiamiento 110-, en \$6.183,96 (pesos seis mil ciento ochenta y tres con noventa y seis ctvos).-

ARTICULO 6: Redúzcase la partida 2.9.2.0 correspondiente a Útiles de escritorio, oficina -----y enseñanza Jurisdicción 1110200000-Programa 01.00.00 Fuente de Financiamiento 110-, en \$1.513,82 (pesos mil quinientos trece con ochenta y dos centavos).-

ARTICULO 7: Redúzcase la partida 2.9.3.0 correspondiente a útiles y materiales -----eléctricos Jurisdicción 1110200000-Programa 01.00.00 Fuente de Financiamiento 110-, en \$973,69 (pesos novecientos setenta y tres con sesenta y nueve centavos).-

ARTICULO 8: Redúzcase la partida 3.5.3.0 correspondiente a imprenta publicaciones -----Jurisdicción 1110200000-Programa 01.00.00 Fuente de Financiamiento 110-, en \$ 3934, 00 (pesos tres mil novecientos treinta y cuatro).-

ARTICULO 9: Redúzcase la partida 3.9.1.0 correspondiente a Servicio de ceremonial -----Jurisdicción 1110200000-Programa 01.00.00 Fuente de Financiamiento 110-, en \$ 2720, 00 (pesos dos mil setecientos veinte).-

ARTICULO 10: Redúzcase la partida 4.3.6.0 correspondiente a Equipo para computación -----Jurisdicción 1110200000-Programa 01.00.00 Fuente de Financiamiento 110-, en \$ 7208.46, 00 (pesos siete mil doscientos ocho con cuarenta y seis ctvos.)-

ARTICULO 11: Créase y/o asígnese a la siguiente partida, lo que a continuación se -----determine a Jurisdicción 1110200000- Programa 01.00.00 Fuente de Financiamiento 110-:

2.1.4.0 PRODUCTOS AGROFORESTALES-----	\$ 4,90
2.1.5.0 MADERA CORCHO Y SUS MANUFACTURAS -----	\$16,79
2.6.2.0 PRODUCTOS DE VIDRIO -----	\$ 100,00
2.7.4.0 ESTUCTURAS METALICAS ACABADAS-----	\$ 600,00
2.9.9.0 OTROS-----	\$ 47,00
3.2.9.0 OTROS-----	\$3.965,00
3.3.1.0 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS-----	\$6.374,47
3.3.3.0 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQ -----	\$ 557,00
3.3.7.0 LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION -----	\$ 1.740,00
3.5.9.0 OTROS-----	\$3.934,00
3.6.1.0 PUBLICIDAD-----	\$1.000,00
3.7.1.0 PASAJES-----	\$ 300,00
3.9.9.0 OTROS-----	\$1.720,00
4.3.4.0 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO-----	\$537,96
4.3.7.0 EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLE-----	\$6.370,50


TOTAL----------\$ 27.267,62

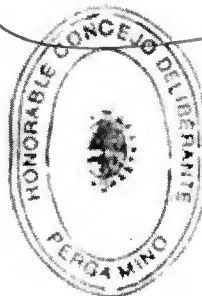
ARTICULO 12: Gírese al Departamento Ejecutivo, a fin de que le dé el tratamiento -----respectivo.

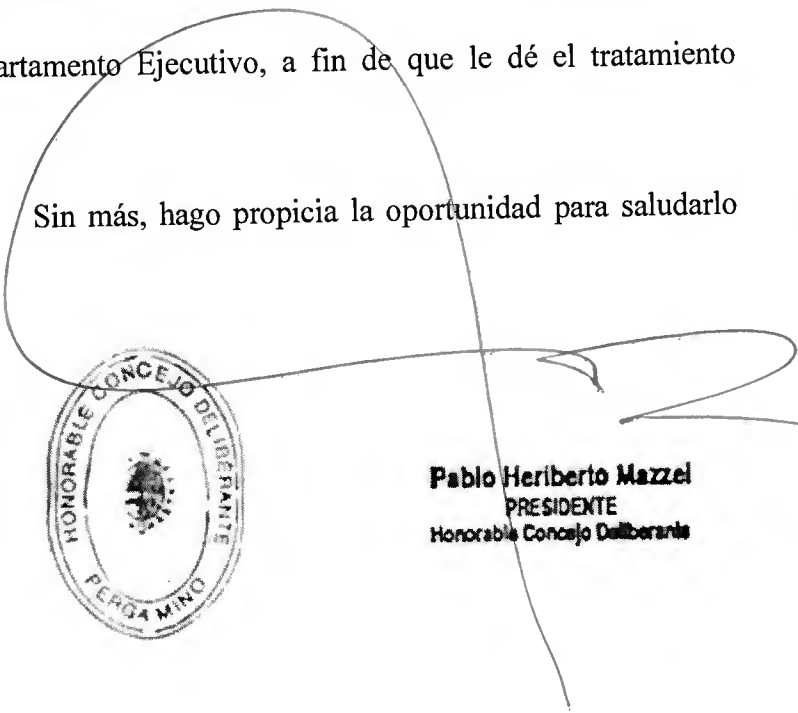
con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA N° 7259/10.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante